



Área: Asuntos Generales y RR.HH
Servicios de RR.HH y Organización.

Unidad:
805 - Oposiciones y Convocatorias

Documento:
80519I00B9

Expediente:
805/2023/42

Fecha y hora:
20-02-2025 10:09

Código de Verificación:



0H4H3O4T382M6I2X1AZB

Asunto: Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de Economista (A1).

ANUNCIO

El día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, la Sra. Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria para la provisión como funcionario/a de carrera, de 3 plazas de Economista, por turno libre, encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, por el sistema de acceso de Concurso-Oposición Libre que se encuentra vacante en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público del año 2020 y 2021.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista **provisional** de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad de 3 plazas de Economista, en turno libre, mediante sistema de Concurso-Oposición.

ADMITIDOS

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	ANILLO	RODRIGUEZ	RAFAEL ALEJANDRO	***0567**	Admitido
2	GARRO	VAZQUEZ	ROCIO	***6070**	Admitido
3	LOPEZ	LORENZO	ROSA	***5060**	Admitido
4	MARTIN	HERMOSO	VICENTE	***9979**	Admitido
5	PICON	RODRIGUEZ	MANUEL JESUS	***4850**	Admitido



EXCLUIDOS

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	LAGARES	RAMIREZ	JAVIER	***0832**	Excluido- Falta Titulación

SEGUNDO: Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE:	Don Hilario Huertado Gómez.-
PRESIDENTE SUPLENTE:	Don Julián Valiente Rubio.-
PRIMER VOCAL:	Don Felipe Albea Carlini.-
PRIMER VOCAL SUPLENTE:	Doña Inmaculada Martín Quintero .-
SEGUNDO VOCAL:	Doña Lourdes de la Corte Dabrio .-
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE:	Doña Juana González Pérez .-
TERCER VOCAL:	Don Agustín Garzón Núñez .-
TERCER VOCAL SUPLENTE:	Doña Ana María Fernández Feria .-
CUARTO VOCAL:	Doña Patricia Flores Fuentes .-
CUARTO VOCAL SUPLENTE:	Don Pedro García García .-
SECRETARIO:	Don Antonio Reinoso Carriedo.-
SECRETARIA SUPLENTE:	Doña Raquel Romero Vázquez.-

Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano competente, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO: Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos/as y excluidos/as, a través del enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/> o mediante las formas previstas en el art.16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha Resolución se publicará además en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la página Web del Ayuntamiento de Huelva (www.huelva.es) y en el enlace <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>.

En el caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por Resolución en la que se declarará aprobada la Lista Definitiva de Admitidos o Excluidos, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página Web www.huelva.es y en la dirección <https://oposicioneshuelva.convoca.online/>, de conformidad con lo establecido en las Bases que regulan esta convocatoria. En dicha Resolución se publicará la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-

ELENA PACHECO
GARCIA
Concejala Delegada del
Área Régimen Interior,
Recursos Humanos y
Modernización Digital
20-02-2025 16:32

